Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 238
Proceso : Aprehensión y Entrega
Demandante (s) : Banco Santander de Negocios Colombia S.A.
Demandado (s) : José Eduardo Teshima Ramírez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00101-00**

La Unión Valle, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En consideración al escrito que antecede presentado por el apoderado judicial de la parte actora, donde nuevamente solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, estima el Juzgado que debe el profesional del derecho atemperarse a lo resuelto mediante auto 127 de 24 de enero de 2022, donde se accedió al retiro de la demanda el levantamiento de la orden de inmovilización y la entrega del vehículo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6073d839171eb731aa4aad4d341cbda1e29b5e94c794f4ccc120768d324367f0**
Documento generado en 02/02/2022 12:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica